

Expediente de Informacion producida por Miguel de An
acreditando q. le sea deuda de cantidad de pesos de
1000

Vol. 234 N.º 3 / 2-1769

S. C y J

VOL. 2228 N.º 3

AÑO: 1769 - Villanueva

FOLIOS: 1 AL 2

Expediente de Informacion producido por Miguel de Anajo contra Jose de Sosa por deuda de pesos.

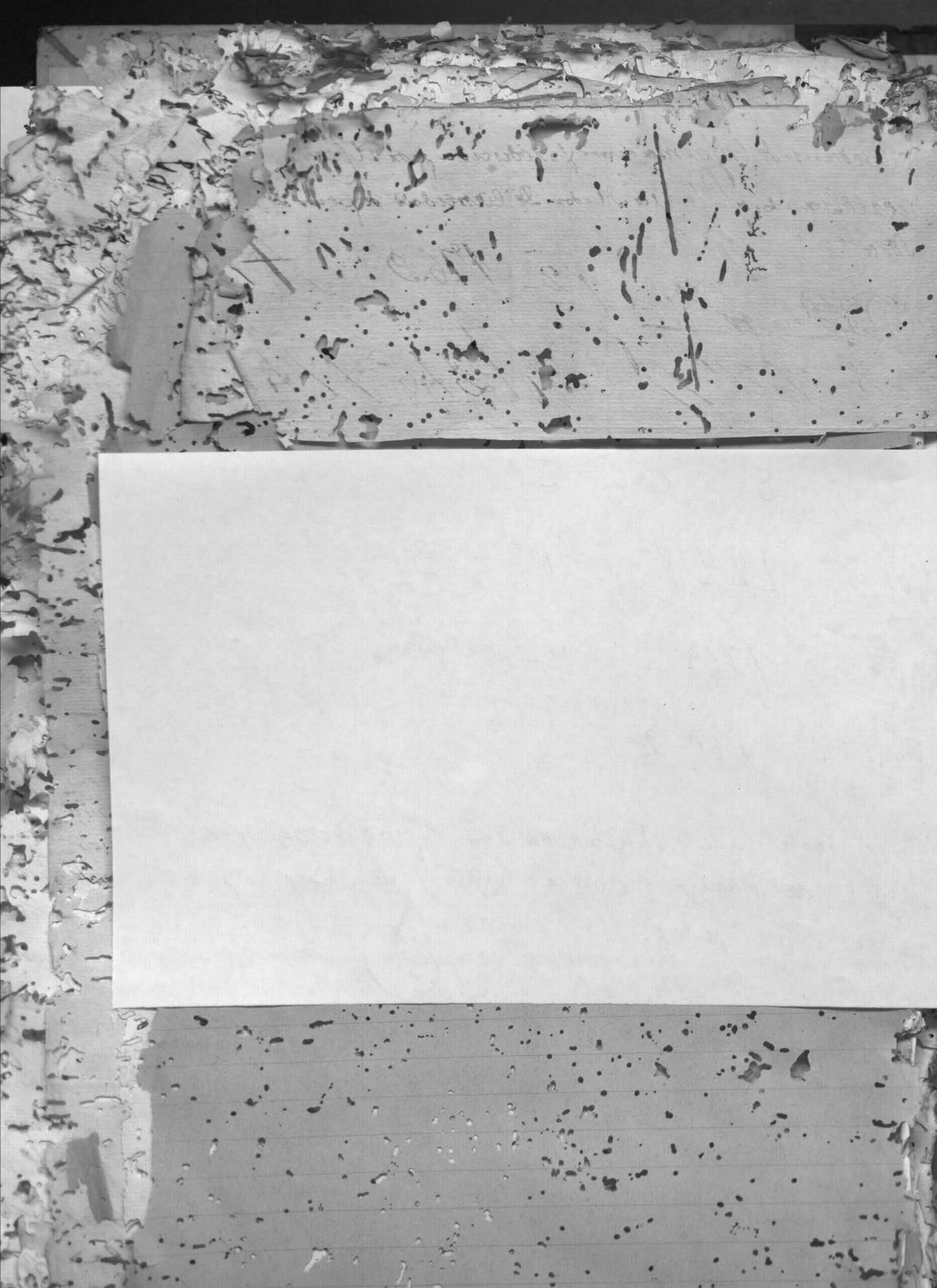
(Si)

Expediente de Informacion producida por el
acreditando q. le fue dada de cantidad de pesos de
sta

Q. B. / 2-1769 A

Vol. 237 N. 11

Alto N. 11



mandar para liquidar de los cargos y de
anunciando se de agregar a los cien pesos de m
ochos p. que deuoat. de fune. de un frero
qui medio para enfrenqilar otras mular
dhos ochos p. para lo qual =

A Vno pido y suplico me haya p. preven
y de probex y mandan conforme pedid
que es de Justicia y juro lo en dho nore

Miguel de Nava

Villa Rica y Abril tres de mill. Setecientos. Sexenta
be años =

Con noticia y citacion del defensor de menores, se
este loim. al Alc. ord. de primer voto D. Matheo
de Mexa, para q. se riva certificar a este juzgado
de Mexa en trapaso de los treinta y cinco
proceda a la declaracion del Cap. Balentian Nava
panos. de exco. Provey lo exco. el Cap. Nava
de Mexa Alc. ordinario de segundo voto, mande

Con tpo. afalta de ^{no} =
Tpo. Bernabe Bayardo Fran. Legario de Roxas
D. Manuel de Nava

En dho dia, mes y año Jo. de Ho. Alc. ord. Notifique
no deuso al defensor qual de Menquer, q. lo oyo, yo
y le cite en forma y firmo con miop de q. certifico
Roxas
Leon de

Mandado de la Real Audiencia de Mexico

Don Juan de los Rios, y de los Rios, en virtud de un poder
de don Juan de los Rios, hoy de edad de cincuenta y
años, y firme con mi propia mano de este

Juan de los Rios

Benito de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios





the mer,

the mer,

the mer,

Mandan

